

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “XKNIGHTS DOS MIL VEINTIDOS”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-071-2021** de las quince horas y cuarenta y tres minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa XF Entertainment S.A, cédula jurídica 3-101-781200**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “XKNIGHTS DOS MIL VEINTIDOS”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“XKNIGHTS DOS MIL VEINTIDOS”**. Evento programado para el día 12 de marzo de 2022 a partir de las 07:00 p. m., en el Estadio Nacional.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00